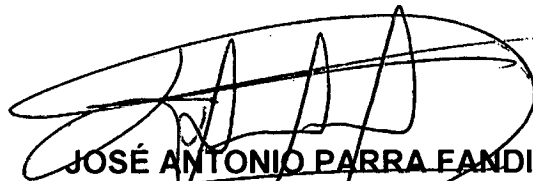


ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy 1 de marzo de 2022, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, lo ordenado en la Resolución No. 1436 de 2022, así:

“Artículo Primero: INSCRIBIR en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, la renuncia del ciudadano ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.468.770 como Representante Legal del Partido Salvación Nacional conforme a las consideraciones señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo”.

Se expide el día uno (1) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)


JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO
Asesor Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral